



## NOTA DE PRENSA

# Congresista Marco Falconí logra aprobar Ley para reubicar poblaciones en riesgo de Arequipa

**PROYECTO FUE APROBADO CON 96 VOTOS A FAVOR Y EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN**

**Lima, 4 de mayo 2012.-** El objetivo de la norma es preservar la vida, declarando de necesidad y utilidad pública e interés nacional el reasentamiento poblacional de personas y familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigables a zonas más seguras, sostuvo el Congresista arequipeño durante la sustentación de su proyecto.

Informó que estimaciones recientes indican que cerca del 56% del total de viviendas en el Perú están localizadas en potenciales zonas de riesgo, de las cuales un 10% estarían en zonas de alto riesgo no mitigable, debido principalmente a la invasiones y ocupaciones informales que ocasionan la existencia de viviendas, equipamiento e infraestructura en zonas de alto peligro susceptibles a sismos, deslizamientos, huaycos, aludes e inundaciones.



Ante las consultas de sus colegas, el Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso recordó que el terremoto de Áncash, producido el 1 de mayo de 1970, generó una pérdida de S/. 500,000.00 nuevo soles; el fenómeno de El Niño, de los años 1997 y 1998, ocasionó pérdidas hasta por 3,500 millones de dólares; y el terremoto del 2007, hasta julio del 2008, se calcula que habría gastado aproximadamente 250 millones de dólares.

Precisó que el gobierno local, en cuya jurisdicción se ubique la zona de muy alto riesgo, es quien solicitará el reasentamiento. El Centro Nacional de Estimación de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres dictará los lineamientos generales para la elaboración del estudio técnico; y el programa de gestión territorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es el organismo técnico que emitirá la opinión sobre la viabilidad de un proceso de reasentamiento. Finalmente, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobará la solicitud de reasentamiento mediante resolución ministerial.

Visítanos en:





### **Desleales con Arequipa**

Durante el debate, los parlamentarios Juan Carlos Eguren (APGC) y Justiniano Apaza (NGP) se opusieron a la norma que busca proteger la vida de la población.

Eguren Neuenschwander manifestó que “el Estado en sus tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, son incapaces de proteger no solo la propiedad pública, sino también la privada.

Mientras que Apaza Ordoñez sostuvo que “corremos también el riesgo de fomentar algunas invasiones. (...) por ejemplo, en Arequipa todo un pueblo, como es Maca, cada año se hunde, cada día más, y no tiene donde reubicarse”.

Frente a estos cuestionamientos el Dr. Falconí les recordó que el proyecto tenía informe favorable del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Indeci; Cenepred; y se consensuó con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Recordó que la Comisión de Vivienda aprobó por unanimidad un proyecto para sancionar ejemplarmente a los invasores, el cual también ha sido visto en la Comisión de Justicia y está pendiente de aprobación en el Pleno.

Sobre la reubicación de centros poblados completos, el Presidente de la Comisión de Vivienda preguntó al Pleno “¿y qué vamos a esperar, que haya otro Yungay?, ¿que mueran 70 mil personas? Si hay que reubicarlas pues tenemos que reubicarlas, esa es nuestra obligación, no digamos que se mueran, eso es inaceptable”, replicó.

Finalmente, el proyecto fue aprobado por la mayoría del Pleno del Congreso: 96 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

### **Ver proyecto:**

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01\\_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/52fa1e2668a8c15c052579030004a134/\\$FILE/PL00152050911..pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/52fa1e2668a8c15c052579030004a134/$FILE/PL00152050911..pdf)

**Ver vídeo:** <http://www.youtube.com/watch?v=BEDnhVMvXOc&feature=youtu.be>

Agradecemos su difusión

Contacto: 996282313 / RPM \*190277 / RPM #990278614